
ROSARIO

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "PICASSO NETRI LISANDRO C/ OTRO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", CUIJ N° 21-00807944-4, se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. DAVID BOSCHI, (Mat. N° 1929-B-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 04 de Agosto de 2026 a las 13:30 hs., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546; el siguiente bien propiedad del demandado a saber: Marca Peugeot Tipo: sedán 5 puertas, Modelo: 206 RWC 1.4; Motor marca Peugeot N° 10D8S80004220, Chasis marca Peugeot N° 8AD2AKFWU8G029422, Modelo año 2007, Dominio: GOL 592, inscripto a nombre del demandado en el R.N.P.A. SECC. ROSARIO 17. Registra embargo de fecha 06/01/2025, por \$2.200.000.- por los autos que se ejecutan. El automotor saldrá a la venta con la base de \$4.000.000.- adjudicándose al último y mejor postor. En caso de no haber postores por dicha base, se pondrá seguidamente a la venta con una retasa del 25% de la base inicial (\$3.000.000.-), y de persistir la falta de oferentes con la última base de \$2.000.000.-. Quien resulte el mejor y último postor, deberá abonar en el acto de la subasta la suma de \$30.000 del precio de su compra, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA, por lo cual, de superar el importe de \$30.000 en lo que excede dicho monto, deberá realizarse por transferencia interbancaria en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados en una cuenta judicial para estos autos dentro de las 48 horas de realizada la subasta procediéndose a la entrega de la unidad una vez acreditado el pago total de precio. El Martillero deberá informar al RNPA la subasta, una vez efectuada la misma. Luego del remate no se aceptará reclamo alguno y se remata con la condición especial de venta que las deudas por impuestos, patentes y multas que pesen sobre el automotor, y gastos que graven la venta, como asimismo su retiro y traslado son a cargo del adquirente, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. El IVA si correspondiere quedará incluido en el precio de venta. Asimismo, en el acto, el/los comprador/es deberá/n pagar el 10% del valor de venta en concepto de comisión de ley al martillero, mediante pago al mismo o transferencia bancaria en una cuenta que deberá informar el martillero a tal efecto. El saldo de precio deberá ser abonado por el/los comprador/es, dentro de los cinco días hábiles de notificada la aprobación de la subasta. Todo bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la aplicación en su caso, del art. 497 del C.P.C.C. Hágase saber a los posibles interesados y a la parte demandada que se fijan para exhibición el a la subasta dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en el horario de 14 a 15 hs. en el domicilio de calle Pascual Rosas 1236 de Rosario. Cumplimentese con la publicidad de ley en la forma solicitada. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. En autos se encuentra glosado el informe de estado de dominio y la verificación policial de motor y chasis, no admitiéndose reclamo alguno por faltas y/o insuficiencia de los mismos, con posterioridad al acto de subasta. Todo lo que se publica a los efectos legales, en

Rosario, de Junio de 2026. Dr. Dra. MARIANELA GODOY - SECRETARIA.--

\$ 900 564227 Jul. 21 Jul. 23

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "CIRCULO DE INVERDORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nº 21-02960827-7), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. DAVID BOSCHI, (Mat. Nº 1929-B-179) (C.U.I.T. Nº 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 04 de Agosto de 2026 a las 12:30 hs., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546; el siguiente bien propiedad del demandado a saber: Dominio AC076IX, marca CITROEN, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo C3 VTI 115 AT6 FEEL AM18, año 2017, motor marca CITROEN, Nº 10DGAG0002753, chasis marca CITROEN, Nº 935SLNFPJJB513616, inscripto a nombre del demandado en el R.N.P.A. SECC. 21043 ROSARIO 8. Registra Prenda en 1er. Grado de fecha 23/11/2017 re inscripta el 03/10/2022, por \$285.650,60.- y embargo de fecha 09/05/2023, por \$2.692.190,80.- por los autos que se ejecutan. El automotor saldrá a la venta con la base de \$14.750.000. adjudicándose al último y mejor postor. Si no hubiere postores, se aplicará una retasa del 25% de la base inicial (\$11.600.000.-), y de persistir la falta de oferentes con la última base de \$7.000.000.- Quien resulte el mejor y último postor, deberá abonar en el acto de la subasta la suma de \$30.000 del precio de su compra, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA, por lo cual, de superar el importe de \$30.000 en lo que excede dicho monto, deberá realizarse por transferencia interbancaria en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados en una cuenta judicial para estos autos dentro de las 48 horas de realizada la subasta procediéndose a la entrega de la unidad una vez acreditado el pago total de precio. El Martillero deberá informar al RNPA la subasta, una vez efectuada la misma. Luego del remate no se aceptará reclamo alguno y se remata con la condición especial de venta que las deudas por impuestos, patentes y multas que pesen sobre el automotor, y gastos que graven la venta, como asimismo su retiro y traslado son a cargo del adquirente, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. El IVA si correspondiere quedará incluido en el precio de venta. Asimismo, en el acto, el/los comprador/es deberá/n pagar el 10% del valor de venta en concepto de comisión de ley al martillero, mediante pago al mismo o transferencia bancaria en una cuenta que deberá informar el martillero a tal efecto. El saldo de precio deberá ser abonado por el/los comprador/es, dentro de los cinco días hábiles de notificada la aprobación de la subasta. Todo bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la aplicación en su caso, del art. 497 del C.P.C.C. Hágase saber a los posibles interesados y a la parte demandada que se fijan para exhibición el a la subasta dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en el horario de 14 a 15 hs. en el domicilio de calle Pascual Rosas 1236 de Rosario. Cumplimentese con la publicidad de ley en la forma solicitada. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. En autos se encuentra glosado el informe de estado de dominio y la verificación policial de motor y chasis, no admitiéndose reclamo alguno por faltas y/o insuficiencia de los mismos, con posterioridad al acto de subasta. Todo lo que se publica a los efectos legales, en Rosario, de Junio de 2026. Dr. Dra. MARIANELA GODOY - SECRETARIA.-

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" (CUIJ N° 21-02982300-3), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. DAVID BOSCHI, (Mat. N° 1929-B-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 20 de agosto de 2026 a las 14 horas en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario sito en calle Moreno 1546 de esta ciudad con la prevención que, de resultar inhábil, se celebrará con idénticas condiciones el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- del siguiente bien: automóvil Dominio AF265KS, marca PEUGEOT, modelo 208 ACTIVE 1.6L, tipo SEDAN 5 PUERTAS,, año 2022, motor marca PEUGEOT, N ° 10PRAP0001624, chasis marca PEUGEOT, N° 8ADUWNFPANG551814, inscripto a nombre del demandado en el R.N.P.A. SECC. ROSARIO 07. Registra prenda en 1er. Grado de fecha 22/03/2022 por \$3.678.249,83.- y Embargo de fecha 21/03/2025, por \$25.418.082.- (capital) más \$7.625.424.- (intereses) por los autos que se ejecutan. Se vende, con la base de \$20.000.000.- (cf. art. 31 LPR).- El mismo saldrá a la venta en el estado de uso y utilidad en que se encuentre. Seguidamente, si no hubiere postores, se sacará en segunda base con la suma de \$15.000.000.- y si no hubiere postores, se sacará en tercera y última base con la suma de \$10.000.000.-, siendo las posturas mínimas para pujar en \$100.000.- El pago será al contado en efectivo o cheque certificado por la totalidad de la compra con más el 10% de comisión. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000.-, el comprador deberá abonar hasta la suma de \$30.000.- en dinero en efectivo, pesos, en el acto de subasta. El saldo restante para completar el importe deberá ser abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria a la cuenta judicial abierta para estos autos con pérdida total de lo abonado en el caso que así no lo hiciere. Aprobada que fuera la subasta será entregada la posesión al comprador con expresa prohibición de circular hasta tanto se efectivice la inscripción constitutiva del dominio, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado, la totalidad de las deudas por multas y patentes e impuestos que correspondieren, como así también los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia de dominio, e IVA de corresponder. En caso de incumplirse la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la A.F.I.P. Se hace saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Toda cesión de los derechos y acciones que emerjan de la subasta, deberá efectuarse por escritura pública. Se fijan como días de exhibición del automotor los días 18 y 19 de agosto de 2026, en el horario de 14 a 15 horas en calle Pascual Rosas n° 1236 de Rosario. En autos se encuentran glosados los informes de estado de dominio y verificación policial de nros. de motor y chasis, no admitiéndose reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos con posterioridad al acto de subasta. Todo lo que se publica a los efectos legales, en Rosario, el de Junio de 2.026. Fdo. Dr. LUCAS MENOSSI – SECRETARIO.